



RESOLUCION No. CSJVAR24-87
26 de enero de 2024

“Por la cual se designan los Jueces de Control de Garantías Constitucionales que tendrán a su cargo la función de Coordinación de los Centros de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales del Distrito Judicial de Buga”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA,

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA-05-3233 de diciembre 22 de 2005, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 24 de enero de 2024,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. PSAA-05-3233 de 2005, expedido por la extinta Sala Administrativa, hoy Consejo Superior de la Judicatura, creó los Centros de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales del Distrito Judicial de Buga.

Que de conformidad con el artículo 3° del Acuerdo 3233 de 2005, cada Centro de Servicios Judiciales debe tener un Juez de Control de Garantías Constitucionales, que asuma la función de Coordinación de la dependencia, cuya designación corresponde al hoy Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

Que acorde con lo anterior, esta Corporación,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por el término de un (1) año, contado a partir del 1° de febrero de 2024, para que ejerzan la función de Coordinación del Centro de Servicios Judiciales respectivo, a los Jueces Penales Municipales que ejercen la función de Control de Garantías Constitucionales, a saber:

Centro de Servicios Judiciales	Juez Coordinador	Despacho Judicial
a. Buga	DRA. MARITZA VELANDIA LOTERO	Juzgado 4º Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías
b. Buenaventura	DRA. CLAUDIA MILENA MESÍAS CALPA	Juzgado 7º Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías
c. Cartago	DR. OSCAR JAVIER TREJOS PÉREZ	Juzgado 5º Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías
d. Palmira	DRA. LEILA LICETH CASTELLANOS SEGURA	Juzgado 8º Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías
e. Roldanillo	DR. VLADIMIR GÓMEZ LÓPEZ	Juzgado 3º Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías
f. Sevilla	DR. JOSÉ ALBERTO ARISMENDI MONDRAGON	Juzgado 3º Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías
g. Tuluá	DR. NESTOR FABIAN CARVAJAL LOTERO	Juzgado 6º Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías

PARÁGRAFO: Cuando el Juez designado que ejerce la Función de Control de Garantías, esté en descanso compensatorio, el Juez de Control de Garantías Constitucionales de turno, asumirá transitoriamente la función de Coordinación del Centro de Servicios, rotativamente, según el número de orden del Despacho.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

VEVM/GIVP

Firmado Por:

Victoria Eugenia Velasquez Marin
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 1 Administrativa
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a5e5be3c9d406bceb07c19c597aa1e58291ca24f652039ca3ba118466901411**

Documento generado en 31/01/2024 01:27:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>